



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA CENTRO DE INVESTIGACIONES

Requisitos y procedimiento para la presentación del Trabajo de Profundización del Programa Co-Terminal, conforme al artículo 76– párrafo 5° – del Acuerdo 125 de 2015 que modifica el Reglamento Estudiantil de Pregrado Acuerdo No 101 de 2012 y el Reglamento Estudiantil de Posgrado Acuerdo No 81 de 2008 .

PROGRAMA CO-TERMINAL –Los estudiantes de los distintos programas académicos de la Corporación Universitaria Republicana que, entre las opciones de grado, opten por la presentación del *Trabajo de Profundización del Programa Co-Terminal* deberán cumplir con los siguientes requisitos conforme al artículo 76 párrafo 5° – del Acuerdo 125 de 2015:

- 1. Haber cursado y aprobado las materias correspondientes al plan de estudios del pregrado.*
- 2. Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos académicos correspondientes de un programa de especialización o postgrado*
- 3. No haber cometido faltas académicas o disciplinarias.*
- 4. Haber tenido un promedio acumulado de 3.5 en el programa de especialización*
- 5. Presentar un estudio escrito de profundización de no más de 50 hojas aprobado por el Centro de Investigaciones de la Institución.*

PROCESO DE PRESENTACIÓN

1. Si cumple con la totalidad de los requisitos referenciados, debe enviar solicitud dirigida a la Oficina de Posgrados al correo posgrado@urepublicana.edu.co en la que el estudiante manifieste que el programa de especialización sea tenido en cuenta como opción de grado y en este sentido presentará el *Trabajo de Profundización* para completar el *Programa Co-terminal*.
2. La Oficina de Posgrados comunicará al Centro de Investigaciones la viabilidad de la presentación del *Trabajo de Profundización* verificando la situación académica del estudiante

que evidencie estar cursando alguno de los programas de especialización, teniendo en cuenta que debe haber cursado y aprobado los créditos del respectivo programa de especialización.

3. Después contar con el aval de la Oficina de Posgrados, el estudiante tendrá 15 días hábiles para **entregar** en el Centro de Investigaciones:
 - i. Radicar una copia impresa del *Trabajo de Profundización* que cumpla los siguientes **lineamientos**:
 - Extensión mínima 30 páginas máximo 50 páginas.
 - En lo concerniente a la presentación y redacción debe manejar normas APA en Español 2015 a las que puedes acceder en el link <http://normasapa.com/>
 - Manejar Bibliografía obligatoria (Ver anexo tres)
 - ii. Enviar una copia del *Trabajo de Profundización* en formato WORD para verificar el grado de originalidad de un texto al correo rodrigoplazas@urepublicana.edu.co (Ver anexo uno)
 - iii. El tema del *Trabajo de Profundización* se elige con base en la malla curricular del programa de especialización y de las líneas de investigación activas. (Ver anexo dos).
2. Después de radicar el trabajo impreso y enviar el trabajo por correo electrónico, el Centro de Investigaciones **dentro los quince días (15) hábiles** siguientes a la radicación del documento asignará un par evaluador que efectuará la revisión de fondo y de forma del respectivo trabajo; en caso de que el documento cumpla con todos los requisitos, será aprobado el primer borrador de la *Monografía de Grado*; en caso de que el documento requiera de ajustes, el estudiante contará con un plazo máximo de 60 días calendario y mínimo de 30 días calendario para presentar la versión final del *Trabajo de Profundización*, ajustada a las recomendaciones a que hubiese lugar.
3. **El estudiante debe estar muy atento al concepto de la evaluación de su trabajo, ya sea por correo electrónico o por vía telefónica al teléfono 2862384 ext. 114 Centro de Investigaciones.**

Si el trabajo es aprobado por el Centro de Investigaciones porque cumple con los lineamientos establecidos, el estudiante debe aportar:

- ✓ Una (1) impresión del *Trabajo de Profundización* aprobado. La impresión debe venir empastada en color verde oscuro y con letras doradas. Se debe incluir al final del trabajo su versión digital en disco compacto (C.D.)

4. Finalmente debe radicar una (1) copia empastada, como se señala en el numeral anterior, de su *Trabajo de Profundización*, para que el Centro de Investigaciones expida la correspondiente **certificación de aprobación** del trabajo.
5. El Certificado de aprobación será expedido dentro de los cinco (5) días hábiles con base en el artículo al artículo 76 – párrafo 5. – del Acuerdo 101 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) con destino a la Oficina de registro y Control de la Corporación. Si el trabajo no cumple con los lineamientos será devuelto al estudiante para que haga los ajustes pertinentes y nuevamente presente su trabajo para revisión.

Anexo Uno

Elementos mínimos del Trabajo de Profundización

1. *Titulo*
2. *Aspectos metodológicos*
 - 2.1 *Problema de la investigación elegida y su relación con la malla curricular del programa de especialización*
 - 2.2 *Objetivos de la investigación*
 - 2.3 *Hipótesis abordadas*
 - 2.4 *Marcos de referencia*
 - 2.5 *Estrategia metodológica empleada (métodos y técnicas de recolección e interpretación de información)*
3. *Capítulos*
4. *Conclusiones*
5. *Bibliografía*

Anexo Dos

Líneas de investigación activas en la Facultad de Derecho

1. *Análisis Jurisprudencial*
2. *Derecho Penal y Política Criminal*
3. *Derechos Constitucionales Fundamentales y Derechos Colectivos*
4. *Derechos Civiles y Políticos*
5. *Organismos de Control del Estado y Régimen Electoral*
6. *Análisis del Derecho Notarial y de Registro*
7. *Política Territorial y Medio Ambiente*
8. *Pensamiento Político y Económico Colombiano*
9. *Internacionalización Económica y Derecho*
10. *Derecho Comercial y Financiero*
11. *Derecho Laboral y Seguridad social*

12. *Derecho, Educación y Desarrollo*
13. *Derecho, Familia y Movimientos sociales*
14. *Derecho Procesal Constitucional*

Líneas de investigación activas en la Facultad de Contaduría Pública

1. *Contabilidad y Teoría Contable*
2. *Responsabilidad Social y Ética del Contador*
3. *Control y Aseguramiento de la Información*

Líneas de investigación activas en la Facultad de Trabajo Social

1. *Dinámicas Socio – Políticas Culturales*
2. *Trabajo Social y Sociedad*
3. *Conflictos y Problemas Sociales*
4. *Gerencia de Proyectos Sociales*

Líneas de investigación activas en la Facultad de Ingeniería Industrial

1. *Ergoantropometría*
2. *Gestión Ambiental*
3. *Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios*

Líneas de investigación activas en la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional

1. *Finanzas*
2. *Armonización del Comercio Internacional.*
3. *Hacienda Pública*
4. *Competitividad*
5. *Relaciones Internacionales*

Anexo Tres

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

I. Bibliografía de Revistas Científicas

1. Trabajos de profundización Especializaciones Programa de Derecho:

Deben manejar mínimo 3 artículos de la revista republicana acordes a la temática del trabajo:

<http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana>

2. Trabajos Programa de Revisoría Fiscal y Programa de Intervención y Gerencia Social:

Deben manejar 3 artículos de la revista pensamiento republicano acordes a la temática del trabajo:

<http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano>

II. Bibliografía Libros de Investigación

Todos los trabajos de Profundización deben manejar como bibliografía los libros de Investigación acordes a la temática de su trabajo disponibles en <https://urepublicana.edu.co/pages/libros.php>